CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°: 113.-

Pedro Juan Caballero, 25 de julio de 2019

VISTO: el Expediente UOC N° 17; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de esta Circunscripción Judicial solicita la aprobación del proyecto del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 03/2019: *"Servicios de ceremonial y gastronómicos"*, ID N° 359.932, elaborado conforme a lo previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) institucional, y de acuerdo al Pliego Estándar aprobado por la DNCP. -

Que, el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia cuenta con el V°B° del ámbito responsable y fue verificado por la Sección de Control y Seguimiento de esta Circunscripción Judicial, conforme a los antecedentes que obran en el Expte. UOC N° 17. - - - - - - - - - - - - - -

El Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 33 prescribe que: *"La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…"*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECIBIDO
25 JUL 2019
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.